JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de marzo de dos mil veintidós

2020-00415

Vistos el informe y la solicitud que antecede, provenientes del equipo de profesionales de "Ciudad Don Bosco", se señala como fecha para llevar a cabo el estudio de caso, el día CINCO (5) de ABRIL de 2022, a las 9:00 A.M.

Con tal fin, teniendo en cuenta la agenda del Despacho y la poca disponibilidad de tiempo del titular, se designa la participación en la Asistente Social del Juzgado, señora MARIA BLANCA LILIA PATIÑO MENDOZA.

De otro lado, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Infancia y Adolescencia, modificado como se encuentra por el artículo 4º de la 1878 de 2018, agotado el trámite respectivo, se señala como fecha para proferir la respectiva decisión de fondo, el día **DIECINUEVE** (19) de **ABRIL** de 2022, a las 4:00 P.M.

NOTIFIQUESE.

Juez.-

IFSUS CHEERIO

b.p.m.